



SELLO QVARTO, VENTETE MARATONDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Elle hace sobre que protesta no le pare perjuicio la retardacion o no practica de el - La Ciudad suplico a D. S. D. Fran. se sirva con su acostumbrado zelo facilitar este expediente =

Proposicion del Sr. Auellaneda

El señor D. Lope Auellaneda Residor entrego por escrito la proposicion del tenor siguiente =

Aqui la Proposicion

Continua el Sr. Auellaneda

Yo D. S. suplico al Sr. Alcalde mayor mande salir de esta sala a los S. Marques de Beniel D. Diego Zaragoza y Don Juan Antonio Navarres Residores por que el Sr. Marques atraió esta Audiencia y los otros dos Cavalleros, tiene Entendido haver Acudido al Consejo o pidiendo a esta obra = Y el Sr. D. Diego Zaragoza Dijo que siendo y no siendo lo que propone el Sr. D. Lope Auellaneda en haver hecho Recurso el que dice al real y Supremo Consejo de Castilla lo que no le puede justificar; pero si el que dice que le tiene hecho D. S. D. Lope defendiendo las obras que se estan continuando y a Cui fin a mandado el real y Supremo Consejo de Castilla que el Sr. D. Joseph Montiano Oidor de Valencia haga la inspeccion de las obras en las que se halla entendiendo Consultando al Sr. Supremo Consejo si son utiles o ynutiles lo que ya parece ha determinado D. S. D. Lope. Y en quanto a esta parte tiene Concluido el que dice el Sr. D. Juan Antonio Navarres Residor Dijo que no tiene hecho Recurso alguno al Consejo ni a otro tribunal sobre el asunto de las obras ni le consta que la Ciudad aiate nido y nclusion ni Conocimiento en ellas, ni tampoco que se le aia remitido el proyecto Executado por Don Sebastian Fexingan y Cortes y nseñero, y lo que si se manifiesta por la proposicion del señor Don Lope Auellaneda es que muchas Comunidades y particulares, Compreendiendo que dicho proyecto es util al comun, o por haver visto las obras, o por haver reconocido D. S. moitos, o por ynformes que aian tenido, en cuyo caso siendo este un recurso formal y Explicacion del dictamen y accion de cada uno teniendo por Justo que para que la Ciudad entre a resolver sobre esta materia Examine y consulte quien son los que tienen hecha esta suplica y ynstancia al Consejo, lo hace el que dirige al Sr. Alcalde mayor para que se sirva de mandar que los Cavalleros Capitulares q. su orden manifiesten y consientan su

Continua el Sr. Navarres